



---

---

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**Contrato para Contratista Individual CI – 30-2024**

**Consultoría “Asistencia técnica para coordinación de socialización y sistematización del seguimiento para aprobación de Ley que declara Área de Uso Múltiple al Volcán de Fuego; Volcán de Agua y Volcán de Acatenango.**

**1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Guatemala está implementando una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para la ejecución del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala, cuyo ente ejecutor es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la agencia implementadora es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Proyecto se implementa en 32 municipios, específicamente en 3,897 km<sup>2</sup> (54.28% del total del área de los municipios), ubicados dentro de la cadena volcánica y áreas de conectividad biológica. La zona del Proyecto se encuentra definida al norte, por el límite norte de los municipios priorizados; hacia el sur, el límite de las áreas protegidas ubicadas dentro de la zona del Proyecto; hacia el este, el límite oeste del departamento de Santa Rosa; y hacia el oeste, la frontera con México. El total de población priorizada como beneficiaria directa es de 73,587 personas, distribuidas en 37,619 hombres (51.12%) y 35,968 mujeres (48.88%). De este total, se espera que 30,804 (41.86%) personas sean indígenas y 42,783 (58.14%) sean no indígenas.

El propósito del Proyecto es incorporar objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central de Guatemala que contribuyen al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. El Proyecto propone alcanzar ese objetivo mediante el cumplimiento de los siguientes resultados clave:

Resultado 1: Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos. Primero, los incentivos económicos serán proveídos por medio de la certificación de sistemas de producción agrícola amigable con la biodiversidad y la venta de productos no certificados derivados de agricultura sostenible (café y hortalizas) y el cultivo y cosecha de productos forestales no maderables (PFNM: miel y pacaína) tanto para mercados nacionales como internacionales. Los sistemas de certificación propuestos a ser promovidos por el Proyecto son: café (Comercio Justo y Bird Friendly), hortalizas (Sistema de Gestión para la Inocuidad Alimentaria HACCP y GLOBAL G.A.P), Productos forestales no maderables, tal como la miel (JAS y Comercio Justo), y pacaína (Rainforest Alliance). Segundo, se facilitará el acceso a incentivos GSB por medio de dos proyectos de secuestro y compensación de carbono como parte del programa de certificación y verificación de secuestro de carbono; estos proyectos incluirán sistemas agroforestales con café y sistemas agroforestales con cultivos anuales, así como la protección y restauración de vegetación natural (por ejemplo, uso de la Herramienta de Manejo del Paisaje -HMP-) en áreas de producción. Tercero, permitirá la implementación de dos proyectos pago por servicios ambientales/compensación de servicios ambientales (PSA/CSA) en los que proveedores del servicio en cuenca alta serán compensados por los usuarios de agua cuenca abajo con el fin de

mantener y conservar las zonas altas con cobertura forestal para asegurar la disponibilidad y/o calidad del agua.

Resultado 2: Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central en Guatemala. Mediante el resultado 2, el Proyecto generará múltiples beneficios ambientales globales (conservación de la biodiversidad, reducción de la degradación de la tierra, reducción de la deforestación y emisiones de carbono, e incrementará el almacenamiento de carbono) mediante la implementación de iniciativas a nivel de paisaje que se dirigen a evitar la pérdida de la biodiversidad y la cobertura forestal y la degradación de tierras que resultan de prácticas agrícolas no sostenibles en paisajes forestales y agrícolas. El Proyecto consolidará 52,045.5 hectáreas de corredores biológicos incluyendo: a) implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (enriquecimiento de bosques, cercos vivos, barreras rompe vientos, etc.) que conectan sistemas productivos con áreas protegidas existentes, ayudando así al fortalecimiento de la estructura ecosistémica y la funcionalidad de los bosques y el mantenimiento de poblaciones de especies clave (mamíferos, aves, anfibios y plantas) en la cadena volcánica central; y b) rehabilitación de 4,500 Ha de bosques degradados mediante reforestación con especies nativas y regeneración natural, incrementando las reservas de carbono hasta en 73,076 tCO<sub>2</sub>-eq. Desarrollará cinco planes maestros para los Parque Regional Municipal priorizados. Se implementarán mecanismos de financiamiento para reducir la brecha financiera en hasta 28% para cubrir gestión básica de estos PRMs.

Resultado 3: Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación. El Resultado 3 provee los medios necesarios para el M&E de los resultados del Proyecto para informar el manejo adaptativo y mejorar la implementación del Proyecto. El resultado 3 consolidará buenas prácticas y lecciones aprendidas que se deriven de la implementación del Proyecto y apoyará la diseminación de lecciones aprendidas y experiencias a nivel subnacional (otras municipalidades y paisajes productivos en Guatemala) y nacional, y otros países de Latino América y el Caribe.

Para su ejecución el Proyecto coordinará con socios estratégicos, tales como: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) como beneficiarios principales; pero también con el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Municipalidades, Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES); comunidades locales, organizaciones de la sociedad y sector privado representado por la Asociación Nacional del Café (ANACAFE), la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG) y el Instituto Privado de Cambio Climático (ICC) que representa al sector productor de caña de azúcar.

## **2. ANTECEDENTES DE LA CONSULTORÍA**

En el año 1989 el Congreso de la República de Guatemala emitió el Decreto Legislativo 4-89, con el cual se creó el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- como órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-, que está integrado por todas las áreas protegidas y entidades que la administran, con el fin de que este



---

provea de bienes y servicios ecosistémicos de utilidad a la población para su desarrollo social, económico y político con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo.

Dentro de las atribuciones del CONAP se contempla la formulación de las políticas y estrategias de conservación, protección y mejoramiento del Patrimonio Natural de la Nación por medio del SIGAP, a su vez, es un órgano asesor de la Presidencia de la República y de todas las entidades estatales en materia de conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales del país, quedando dentro de sus fines principales: planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales Renovables en Guatemala, coordinar la administración de los Recursos de la Flora y Fauna Silvestre, por medio de sus respectivos órganos ejecutores, así como planificar y coordinar la aplicación de las disposiciones en materia de conservación de la diversidad biológica contenidos de los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.

El CONAP se integra por un representante titular y un suplente de las siguientes entidades: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala – CECON-, Instituto Nacional de Antropología e Historia del Ministerio de Cultura y Deportes -IDAEH-, Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y un delegado de las organizaciones no gubernamentales relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente registradas en CONAP.

La misión del CONAP es propiciar e impulsar la conservación, de Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica, planificando, coordinando e implementando las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando conjuntamente con otros actores, contribuyendo al crecimiento desarrollo sostenible del País.

La Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales del Congreso de la República es una comisión de trabajo que se relaciona con todos los temas ambientales por las diferentes iniciativas de ley que conoce, estudia y dictamina, de esta cuenta, esta comisión se ha identificado como un actor clave para impulsar el avance de la Agenda ambiental en el marco del Proyecto Promoviendo territorios sostenibles y resilientes de la cadena volcánica central de Guatemala.

Este proceso viene desde el 31 de octubre del año 2023 a través del diputado Darwin Alberto Lucas Paz, en su calidad de presidente de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales presentó a la Dirección Legislativa del Congreso de la República las iniciativas de ley número 6307 y 6308 las cuales tienen por objeto declarar el área protegida el Área de Uso Múltiple Volcán Acatenango y Área de Uso Múltiple Volcán de Fuego, respectivamente. Dichas iniciativas pasaron a conocerse en el pleno el 13 de diciembre y fueron remitidas a la comisión de medio ambiente, en donde están actualmente para dictamen, siendo necesario impulsarlas en el marco del trabajo que realiza la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales y posteriormente su debate y aprobación final en el Honorable Pleno del Congreso de la República de Guatemala para el año 2025. Por su parte, el CONAP también ha entregado al Congreso la propuesta de Ley para el Volcán de Acatenango y esta en gestión de entregar la propuesta de Ley del Volcán de Agua.

---

### **3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

#### **3.1 Objetivo general**

Brindar asistencia técnica para desarrollar el proceso de socialización del contenido de la propuesta de Ley para los volcanes de Agua, Fuego y Acatenango. en sus diferentes momentos durante el año 2025, sistematizando todas las acciones desarrolladas en el ámbito local y en lo posible en la comisión de ambiente, ecología y recursos naturales.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- Organizar y coordinar el proceso de socialización con actores locales de las propuestas de Ley que declara área protegida el Área de Uso Múltiple Volcán Acatenango, Volcán de Fuego y Volcán de Agua, respectivamente.
- Asistir técnicamente en Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla, al equipo de la Secretaria ejecutiva del CONAP y la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales en las acciones de socialización y divulgación de las leyes en discusión.
- Sistematizar el proceso, y las observaciones que se emanen de las actividades de socialización con actores locales para su incorporación a las propuestas de leyes.
- Facilitar información para crear contenido divulgativo para diferentes medios de comunicación para socializar masivamente las leyes en mención.

### **4. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA**

El/la Contratista Individual, bajo la dirección y coordinación del Proyecto, será responsable de realizar las actividades necesarias que permitan socializar y sistematizar el proceso que llevan las iniciativas de ley número 6307 Ley que declara área protegida el Área de Uso Múltiple Volcán Acatenango e iniciativa de ley número 6308 Ley que declara área protegida el Área de Uso Múltiple Volcán de Fuego y Propuesta de Ley para Volcán de Agua que será entregada por el Ejecutivo, en la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales. Para ello se espera lograr lo siguiente;

#### **4.1. Preparación y presentación del Plan de trabajo y cronograma de actividades: que incluya proceso metodológico, identificación de actores, y alcance de las acciones de socialización y sistematización**

El/la contratista individual será el encargado de formular el plan de trabajo de la consultoría, el mismo debe contener lo siguiente:

- a) Metodología para elaborar un mapeo de actores locales para cada uno de los volcanes.
- b) Propuesta metodológica de las acciones de socialización
- c) Un cronograma de trabajo para alcanzar el cumplimiento de los productos y planificación de actividades incidencia y socialización de campo en el territorio.
- d) Una propuesta de creación de medios para divulgar las propuestas de ley de los tres volcanes.

El Plan de trabajo deberá ser presentado a la UCP del Proyecto y a actores políticos de la comisión de ambiente del congreso de la república

---

*Entregable: Un Documento de Plan de trabajo y cronograma de actividades avalado por el enlace del Congreso de la Republica y aprobado por la UCP del Proyecto (este entregable se adjunta al producto 1)*

**4.2. Producto 1. Mapeo de actores clave para incidencia en las Leyes que declara área protegida el Área de Uso Múltiple de los volcanes Acatenango, Agua y Fuego respectivamente.**

**Actividad 4.2.1. Identificar actores locales y nacionales**

El/la Contratista Individual deberá realizar un análisis de los actores clave para socializar cada una de las leyes de los volcanes de Agua, Fuego y Acatenango.

Se deberá considerar actores locales, políticos, sociedad civil, pueblos indígenas, Cocodes, autoridades municipales, autoridades distritales, representantes de instituciones del ejecutivo, mesas multisectoriales, etc.

**Actividad 4.2.2 Reuniones con actores claves de cada Volcán**

El/la Contratista Individual deberá reunirse con actores clave identificados para socializar las propuestas de leyes de los volcanes de Agua, Fuego y Acatenango.

**Actividad 4.2.2 Preparar documento de mapeo de actores**

El/la Contratista Individual deberá preparar el mapeo de actores clave para cada área protegida propuesta en las respectivas leyes. Este mapeo debe incluir un analisis que permita al menos identificar qué actores son los prioritarios para consolidar alianzas políticas, e institucionales, por ejemplo.

*Entregable de Producto 1: Un Documento de mapeo de actores, con un detalle de todas las actividades realizadas para la identificación y definición de actores clave.*

**4.3. Producto 2. Sistematización de las actividades de socialización para las Leyes que declara área protegida el Área de Uso Múltiple de los volcanes Acatenango, Agua y Fuego respectivamente.**

**Actividad 4.3.1 Elaborar un plan de socialización e incidencia con actores en el territorio de los volcanes de las propuestas de Ley de los volcanes Acatenango, Agua y Fuego respectivamente.**

El/la Contratista Individual deberá preparar un plan para realizar la socialización con actividades bilaterales y grupales para presentar las propuestas de ley de los volcanes de Acatenango, Agua y Fuego.

**Actividad 4.3.2 Coordinar y organizar las actividades de socialización e incidencia con actores en el territorio de los volcanes de las propuestas de Ley de los volcanes Acatenango, Agua y Fuego respectivamente.**

El/la Contratista Individual deberá coordinar con la administración de la UCP, el CONAP y actores de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales la organización y ejecución de actividades de socialización, incluyendo las convocatorias y la sistematización de los talleres de socialización.

Se deberá organizar al menos dos talleres por cada Volcán, es decir seis (6) talleres en total o los que el Proyecto y el CONAP requiera realizar. Los costos de los talleres serán financiados por el Proyecto directamente.

Es importante coordinar con la Mesa de Ambiente de Sacatepéquez, en los casos que sea necesario, así como, con las mesas de las cuencas hidrográficas que el MARN esta promoviendo, en los casos que coincida geográficamente con los volcanes.

#### **Actividad 4.3.3 Preparar documento de sistematización de las acciones de socialización de las leyes**

El/la Contratista Individual deberá preparar un documento con la sistematización de las actividades de socialización realizadas, incluyendo, actores, convocatorias, memoria de cada taller, los aportes relevantes, las acciones propuestas para la aprobación/implementación de las leyes de los volcanes respectivos.

*Entregable de Producto 2: Un Documento de sistematización de acciones realizadas durante los primeros tres meses, para socializar las leyes de los volcanes de Fuego, Agua y Acatenango.*

#### **4.4. Producto 3. Estrategia de comunicación audiovisual del proceso de recategorización del Área de Uso Múltiple de los volcanes Acatenango, Agua y Fuego respectivamente.**

##### **Actividad 4.4.1 Elaborar una estrategia de comunicación para el territorio de los volcanes de las propuestas de Ley de los volcanes Acatenango, Agua y Fuego respectivamente.**

El/la Contratista Individual deberá preparar una estrategia de comunicación, la cual deberá ser validada con actores políticos de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales del Congreso de la República de Guatemala, el equipo de la SE CONAP, el MARN, las Municipalidades y la UCP del Proyecto.

##### **Actividad 4.4.2 Elaborar y generar los medios audiovisuales**

El/la Contratista Individual deberá preparar al menos nueve (9) materiales audiovisuales (videos cortos, infografías, notas periodísticas;) para los tres volcanes (tres/volcán) para ser divulgados en los medios de las diferentes instituciones involucradas en el proceso de socialización.

##### **Actividad 4.4.3 Elaborar un informe sobre los medios audiovisuales generados**

El/la Contratista deberá presentar un informe de los medios presentados, así como las constancias, vínculos de la publicación y distribución de los medios audiovisuales generados, sobre las leyes de los volcanes, en las distintas páginas de las instituciones o actores políticos involucrados.

Adjuntar los materiales generados, artes finales, videos, notas, link de publicación, etc.

*Entregable de Producto 3: Un Documento que incluya todas las acciones divulgativas y de comunicación realizadas durante los primeros cuatro meses, sobre las leyes de los volcanes de Fuego, Agua y Acatenango.*

#### **4.5. Producto 4. Informe final integrado que incluya los resultados y los avances logrados**

El/la Contratista Individual deberá realizar informe integrado de todas las actividades realizadas para la socialización y aprobación de la iniciativa de ley número 6307 Ley que declara área protegida el Área de Uso Múltiple Volcán Acatenango y de la iniciativa de ley número 6308 Ley que declara área protegida el Área de Uso Múltiple Volcán de Fuego, así como para el Volcán de Agua.

El informe deberá integrar las actividades presentadas para los productos 1, 2 y 3, así como otros avances que se logren en el posterior a la entrega de dichos productos pero que son parte de los mismos productos 2 y 3.

*Entregable de Producto 4: Un Documento de sistematización de todas las acciones realizadas para socializar las leyes de los volcanes de Fuego, Agua y Acatenango.*

### **5. INSUMOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE**

La Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) proporcionará toda la información relacionada con las iniciativas de ley que permita categorizar la cadena volcánica del país. Así mismo, proporcionará los contactos institucionales del CONAP y de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales del Congreso de la República de Guatemala, para el desarrollo de los productos requeridos en esta consultoría.

### **6. UBICACIÓN DE LA/EL CONTRATISTA INDIVIDUAL.**

El MARN, el PNUD y el Proyecto, no ofrecen dentro de sus instalaciones espacio físico al Contratista Individual, por lo que éste deberá elaborar los productos de la consultoría en oficinas propias. De acuerdo a la planificación que se realice entre el Contratista Individual y el Proyecto, se requerirán días de trabajo en oficina del Proyecto para revisión y compilación de la información. Y días de campo en las regiones de los Volcanes. El Contratista Individual deberá contar con equipo de cómputo, comunicación, internet, para el alcance de los resultados esperados. Para las reuniones en el Congreso de la República de Guatemala se deben gestionar los espacios. Y para reuniones con el Proyecto en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

### **7. LÍNEA DE COORDINACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

El contrato será suscrito entre MARN y él/la contratista Individual que resultare adjudicado en el proceso. Todos los productos son aprobados por la coordinación y dirección del Proyecto.

En todos los aspectos del proceso de implementación de la consultoría, el/la contratista Individual estará bajo supervisión del Coordinador del Proyecto, quien comunicará los enlaces con el CONAP

y con la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales.

Todos los productos se entregarán en la fecha prevista para su entrega, y deberán socializar con el CONAP y con integrantes de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales.

## **8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El contrato se propone para un período de seis (06) meses calendario, durante el año 2025, iniciando con la firma del contrato, considerando las últimas dos semanas para trámites administrativos del pago final. Por lo que la consultoría se deberá realizar en un período máximo de cinco (05) meses calendario. Se estima un máximo de **100 días** efectivos de trabajo tomando en cuenta que esta consultoría es por producto. Se estima un máximo de **20 días** de visitas de trabajo de campo al territorio de los volcanes de Fuego y Acatenango.

## **9. LUGAR DE DESTINO**

El trabajo se realizará en Ciudad de Guatemala, eventualmente el Contratista Individual deberá desplazarse para las actividades de incidencia y socialización en el territorio a Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla, en todos los casos son visitas de un día. Y para reuniones en las oficinas del Proyecto.

## **10. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES**

El/la Contratista Individual, bajo la coordinación del Proyecto y el enlace en el Congreso de la República, particularmente con la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales, le corresponde:

- Revisar y analizar la iniciativa de ley número 6307 Ley que declara área protegida el Área de Uso Múltiple Volcán Acatenango
- Revisar y analizar la iniciativa de ley número 6308 Ley que declara área protegida el Área de Uso Múltiple Volcán de Fuego
- Elaborar plan de trabajo y cronograma de actividades para socializar e impulsar las iniciativas de ley número 6307 y 6308 que declaran el área protegida el Área de Uso Múltiple Volcán Acatenango y Área de Uso Múltiple Volcán de Fuego, respectivamente.
- Elaborar la metodología para socializar las iniciativas de ley número 6307 y 6308 que declaran el área protegida el Área de Uso Múltiple Volcán Acatenango y Área de Uso Múltiple Volcán de Fuego, respectivamente.
- Realizar mapeo de actores clave para socializar las iniciativas de ley número 6307 y 6308 que declaran el área protegida el Área de Uso Múltiple Volcán Acatenango y Área de Uso Múltiple Volcán de Fuego, respectivamente.
- Realización de reuniones para socializar las iniciativas de ley número 6307 y 6308 que declaran el área protegida el Área de Uso Múltiple Volcán Acatenango y Área de Uso Múltiple Volcán de Fuego, respectivamente.
- Elaborar una propuesta de elaboración de medios audiovisuales para socializar y divulgar los resultados alcanzados durante el tiempo de la consultoría, relacionados a la aprobación de las Leyes de los Volcanes.
- Elaborar los medios audiovisuales y divulgarlos en los distintos medios de comunicación para socializar y divulgar los resultados de la aprobación de las Leyes.

## 11. PRODUCTOS ESPERADOS Y ENTREGABLES

Se espera la entrega de cuatro (4) productos en formato editable y PDF conteniendo los documentos de cada entrega según se detallan en el punto 4 de estos TDR. Los mismos deberán ser ordenados en carpetas, conforme sea indicado por la Asistente Administrativa-Financiera del proyecto. El Proyecto dispondrá de una carpeta Dropbox para facilitar el intercambio de la información, su revisión y validación.

Cada producto debe ser entregado a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), 7 avenida 3-67 Zona 13, Nivel 2, Edificio del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Oficina de Proyectos MARN/PNUD, correo electrónico [cadnavolcanica.gt@gmail.com](mailto:cadnavolcanica.gt@gmail.com) de la siguiente forma:

Cuadro 1. Fechas de entrega de productos y entregables.

No.	Productos/Entregables	Tiempo entrega después de la firma de contrato de informe avalado por enlace del Congreso de la República.	Tiempo de devolución de producto por la UCP para correcciones.	Tiempo de entrega a UCP Producto corregido después de firma de contrato
	<i>Entregable: Un Documento de Plan de trabajo y cronograma de actividades avalado por el enlace del Congreso de la Republica y aprobado por la UCP del Proyecto:</i>	2 semanas	3 semanas	1 meses
1	<b>Producto 1. Mapeo de actores clave para incidencia en las Leyes que declara área protegida el Área de Uso Múltiple de los volcanes Acatenango, Agua y Fuego respectivamente.</b>  <i>Entregable de Producto 1: Un Documento de mapeo de actores, con un detalle de todas las actividades realizadas para la identificación y definición de actores clave.</i>	1 meses	1 meses 1 semana	1 meses 2 semanas
2	<b>Producto 2. Sistematización de las actividades de socialización para las Leyes que declara área protegida el Área de Uso Múltiple de los volcanes Acatenango, Agua y Fuego respectivamente</b>  <i>Entregable de Producto 2: Un Documento de sistematización de acciones realizadas durante los primeros tres meses, para socializar las leyes de los volcanes de Fuego, Agua y Acatenango</i>	3 meses	3 meses 1 semana	3 meses 2 semanas

No.	Productos/Entregables	Tiempo entrega después de la firma de contrato de informe avalado por enlace del Congreso de la República.	Tiempo de devolución de producto por la UCP para correcciones.	Tiempo de entrega a UCP Producto corregido después de firma de contrato
3	<p><b>Producto 3. Estrategia de comunicación audiovisual del proceso de recategorización del Área de Uso Múltiple de los volcanes Acatenango, Agua y Fuego respectivamente</b></p> <p><i>Entregable de Producto 3: Un Documento que incluya todas las acciones divulgativas y de comunicación realizadas durante los primeros cuatro meses, sobre las leyes de los volcanes de Fuego, Agua y Acatenango</i></p>	4 meses	4 meses 1 semana	4 meses 2 semanas
4.	<p><b>Producto 4. Informe final integrado que incluya los resultados y los avances logrados</b></p> <p><i>Entregable de Producto 4: Un Documento de sistematización de todas las acciones realizadas para socializar las leyes de los volcanes de Fuego, Agua y Acatenango</i></p>	5 meses	5 meses 1 semana	5 meses 2 semanas

## **12. CALIFICACIONES DEL CONTRATISTA INDIVIDUAL**

### Académicas:

- ✓ Estudios universitarios en Ciencias de la comunicación, Comunicación Audiovisual, administración de empresas, trabajo social.

### Experiencia:

- ✓ Mínimo tres (03) experiencias en trabajos de organizar y coordinar actividades de participación ciudadana con actores locales, cocodes, municipalidades, instituciones nacionales, actores políticos distritales, entre otros.
- ✓ Mínimo tres (03) experiencias en elaborar documentos de sistematización de procesos, memorias de procesos de participación ciudadana.
- ✓ Mínimo de tres (03) experiencias en trabajos relacionados con autoridades; alcaldes municipales, diputados distritales, funcionarios de instituciones gubernamentales.
- ✓ Mínimo tres (03) experiencias en elaborar estrategias y realizar comunicación audiovisual en temas de interés local a nivel municipal o departamental.
- ✓ Mínimo un (01) año de experiencia en procesos que se relacionan con actores políticos del Congreso de la República de Guatemala.

### Otras calificaciones deseables:

- ✓ Manejo de programas de computación (Microsoft Office)
- ✓ Fuertes habilidades interpersonales y de comunicación; compromiso con el trabajo en equipo y trabajar con grupos multidisciplinarios.
- ✓ Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.
- ✓ Habilidad en expresión oral y escrita.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Creatividad.

## **13. ALCANCE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y CRONOGRAMA DE PAGOS.**

El pago consiste en una suma global en Quetzales incluyendo todos los impuestos y costos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo e impuestos. El monto del contrato a firmar será fijo independientemente del cambio en los componentes de los costos. Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría:

Cuadro 2. Porcentajes de pagos por producto

No.	Productos/Entregables	Tiempo entregar producto corregido de	Porcentaje de Pago
	<i>Entregable: Un Documento de Plan de trabajo y cronograma de actividades avalado por el enlace del Congreso de la Republica y aprobado por la UCP del Proyecto:</i>	1 mes	No aplica
1	<b>Producto 1. Mapeo de actores clave para incidencia en las Leyes que declara área protegida el Área de Uso Múltiple de los volcanes Acatenango, Agua y Fuego respectivamente.</b>  <i>Entregable de Producto 1: Un Documento de mapeo de actores, con un detalle de todas las actividades realizadas para la identificación y definición de actores clave.</i>	1 meses 2 semanas	15%
2	<b>Producto 2. Sistematización de las actividades de socialización para las Leyes que declara área protegida el Área de Uso Múltiple de los volcanes Acatenango, Agua y Fuego respectivamente</b>  <i>Entregable de Producto 2: Un Documento de sistematización de acciones realizadas durante los primeros tres meses, para socializar las leyes de los volcanes de Fuego, Agua y Acatenango</i>	3 meses 2 semanas	25%
3	<b>Producto 3. Estrategia de comunicación audiovisual del proceso de recategorización del Área de Uso Múltiple de los volcanes Acatenango, Agua y Fuego respectivamente</b>  <i>Entregable de Producto 3: Un Documento que incluya todas las acciones divulgativas y de comunicación realizadas durante los primeros cuatro meses, sobre las leyes de los volcanes de Fuego, Agua y Acatenango</i>	4 meses 2 semanas	30%
4.	<b>Producto 4. Informe final integrado que incluya los resultados y los avances logrados</b>  <i>Entregable de Producto 4: Un Documento de sistematización de todas las acciones realizadas para socializar las leyes de los volcanes de Fuego, Agua y Acatenango</i>	5 meses 2 semanas	30%

\* El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación del/la Contratista Individual por la UCP o entidad que ésta designe.

Nota. Los porcentajes de pago no pueden ser modificados.

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará al Contratista Individual, para que emita la factura a nombre de **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1**, en Quetzales, y con la siguiente descripción: "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx".

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. “Los pagos a Contratistas Individuales nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA”.

#### **14. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

El/la Contratista Individual interesado debe presentar su propuesta en dos documentos, identificados como Documento de Propuesta 1 Nombre apellido y Documentos de respaldo 2 Nombre apellido

##### **14.1 Documento Integrado 1:** Documento de Propuesta 1 Nombre apellido.

- a) Carta del Oferente dirigida al Proyecto confirmando Interés y disponibilidad (**anexo 1**). Nota. Los documentos que se indican en esta carta deberán adjuntarse al documento integrado 2.
- b) Cuadro de formación y experiencia específica (**Anexo 2**) Se recomienda realizar una calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección 15, ítem b.
- c) Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas.
- d) *Propuesta Técnica.*

Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con la metodología y el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no incluir o copiar texto de los TdR).

##### e) *Propuesta económica*

Carta que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, etc.), expresado en Quetzales, (carta de propuesta económica **anexo 3**) sustentado con un desglose de los costos (utilizar el desglose de costos del **anexo 4**). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.

##### **14.2 Documento Integrado 2:** Documentos de respaldo 2 Nombre apellido.

Anexar lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso:

- (i) Copia de títulos a ambos lados, y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.
- (ii) Copia de DPI (documento de identificación).
- (iii) Copia de RTU actualizado a 2024
- (iv) Constancia de términos de referencia firmados (última hoja).
- (v) Copia de cartas, contratos o finiquitos laborales que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una auto calificación que le permita establecer que cumple con



los criterios de selección descritos en la sección 15 y anexo 2.

El/la Contratista Individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI-30-2024\_Nombre\_Apellido** a la dirección siguiente: [cadnavolcanica.gt@gmail.com](mailto:cadnavolcanica.gt@gmail.com); a más tardar el **jueves 02 de enero de 2025 a las 23:59 horas, en dos archivos integrados\_PDF multipágina**, cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, las propuestas que no cumplan con esta condición, NO se considerarán para el proceso.

### 15. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70% combinándose con la oferta económica, la que se ponderará con un máximo de 30%.

A continuación, se describen todos los criterios que se utilizarán para la evaluación de las ofertas

- a) **Evaluación Preliminar**, se evaluará si cada proponente cumple con los requisitos mínimos requeridos y si incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al Comité evaluador realizar la evaluación.

Crterios	Puntuación
Constancia de estudios universitarios en en Ciencias de la comunicación, Comunicación Audiovisual, administración de empresas, trabajo social.	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de manifestación de interés (sin limitaciones de tiempo para ejecutar la consultoría)	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de DPI.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de RTU actualizado a 2024	CUMPLE/NO CUMPLE
Términos de referencia firmados (última página)	CUMPLE/NO CUMPLE

- b) **Evaluación Curricular y de propuesta técnica (70 % de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

Criterios		Tiempo	Puntuación	
		Años/nivel	Específica	Parcial
<b>Experiencia</b>	Mínimo tres (03) experiencias en trabajos de organizar y coordinar actividades de participación ciudadana con actores locales, Cocodes, municipalidades, instituciones nacionales, actores políticos distritales, entre otros	5 o mas experiencias	20	70
		4 experiencias	18	
		3 experiencias	15	
	Mínimo tres (03) experiencias en elaborar documentos de sistematización de procesos, memorias de procesos de participación ciudadana	5 o mas experiencias	15	
		4 experiencias	12	
		3 experiencias	10	
	Mínimo de tres (03) experiencias en trabajos relacionados con autoridades; alcaldes municipales, diputados distritales, funcionarios de	5 o mas experiencias	10	
		4 experiencias	09	



Criterios		Tiempo	Puntuación	
		Años/nivel	Específica	Parcial
	instituciones gubernamentales	3 experiencias	08	
	Mínimo tres (03) experiencias en elaborar estrategias y realizar comunicación audiovisual en temas de interés local a nivel municipal o departamental	5 o más experiencias	15	
		4 experiencias	12	
		3 experiencias	10	
	Mínimo un (01) año de experiencia en procesos que se relacionan con actores políticos del Congreso de la República de Guatemala	3 o más años	10	
		2-3 años	09	
1 año de experiencia		08		
<b>Propuesta Técnica Metodológica</b>	Propuesta metodológica con sólido nivel técnico que <b>supera las expectativas</b> para el alcance de los productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	20	20
	Propuesta metodológica <b>plenamente armonizada</b> con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	15	
	Propuesta metodológica <b>parcialmente armonizada</b> con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	10	
	Propuesta metodológica <b>no armonizada o no presenta</b> con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos.	N/A	0	
<b>Cronograma de Trabajo</b>	Incluye cronograma de trabajo <b>descriptivo coherente</b> a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	10	10
	Incluye cronograma de trabajo con <b>descripción parcialmente coherente</b> a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	05	
	Incluye cronograma de trabajo <b>incompleto o no incluido</b> .	N/A	00	
<b>TOTAL</b>			<b>100=70%</b>	

- c) **Evaluación de propuesta económica.** únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera:  $X\% = \text{Monto oferta de menor precio} \times 30 / \text{monto de la oferta en evaluación}$ .
- d) **Integración de evaluación curricular, técnica y económica.**  
La adjudicación se hará al puntaje combinado más alto. Una vez seleccionado el/la contratista individual, será notificado vía correo electrónico, al igual que a todos los participantes en el proceso de selección.



**16. Aprobación de términos de referencia:**

TDR elaborados por:

Firma: \_\_\_\_\_

Coordinador del Proyecto

Fecha: \_\_\_\_\_



TDR aprobados por:

Firma: \_\_\_\_\_

Directora del Proyecto

Fecha: \_\_\_\_\_



**17. Aceptación del/la contratista individual**

Consultoría “Asistencia técnica para coordinación de socialización y sistematización del seguimiento para aprobación de Ley que declara Área de Uso Múltiple al Volcán de Fuego; Volcán de Agua y Volcán de Acatenango.

Acepto que los Términos de Referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

***Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.***

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: [cadnavolcanica.gt@gmail.com](mailto:cadnavolcanica.gt@gmail.com)